

## Listado de Admitidos y No Admitidos Programa Xpande "Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme"

Vista la documentación presentada a la convocatoria del Programa Xpande "Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme", publicada en BOP Badajoz de 11 de abril de 2018, a continuación se relaciona el listado de empresas admitidas y no admitidas, así como la Fase del mencionado Programa al que dichas empresas tienen acceso.

Nº Orden	Razón Social o Nombre y Apellidos	Admitido Fase I	Admitido Fase II	Nº Lista de Espera
1	Alzza Consulting, C.B.	SI	SI	-
2	Envaex, S.L.	SI	SI	-
3	Segeda Dental, S.L.	SI	SI	-
4	Mari Sol, C.B.	SI	SI	-
5	La Cueva del Oso Barberías, S.L.	SI	SI	-
6	S. Coop. Agrícola de Colonos	SI	SI	-
7	Cedesa Digital, S.L.	-	SI	-
8	Rosa Maria Sánchez García	SI	SI	-
9	Asasur Franquicias SL	SI	SI	-
10	Gloria González Valiente	SI	SI	-
11	3vents, S.C.	SI	SI	-
12	Dishome Franquicias, S.L.	SI	SI	-
13	Talleres Novacentro, C.B.	SI	SI	-
14	Pablo Mendez Martin de Prado	SI	SI	-
15	Serviacon Asesores, S.L.	SI	SI	-
16	Ayeria, S.L.	SI	SI	-
17	Fast Fuel, S.L.	SI	SI	-
18	Frutas Kora, S.L.	-	SI	-
19	Basilisa Pozo Manotas	SI	SI	-
20	Ortopedia y Ayudas, S.L.U.	SI	SI	-
21	Agroavia, S.L.	SI	SI	-
22	Alejandro Ochoa Atienza	SI	SI	-
23	Bodegas Martínez Paiva, S.A.T.	SI	NO	-
24	RC&Media Comunicación S.L.	SI	NO	-
25	Grupo Piedra Natural Extremeña, S.L.	SI	NO	-

26	Gavesar Mobiliario SL	SI	NO	-
27	Viral Studios SL	SI	NO	-
28	Desarrollo Extremeño División Informática, S.L.	SI	NO	-
29	Pajuelo y Griñón, S.L.	SI	NO	-
30	Olivac Hispanica, S.L.	SI	NO	-
31	Dolores de los Ángeles Parra Martín	NO	NO	1
32	Hermanos Retamar García, C.B.	NO	NO	2
33	Tratedal Alnasec, S.L.	NO	NO	3
34	Indumex JRG, S.L.U.	NO	NO	4
35	Servicios Avanzados de Contabilidad y Gestión, S.L.	NO	NO	5
36	Grupo TC Consumibles, S.L.	NO	NO	6
37	Nampula, S.L.	NO	NO	7
38	Rodatex y British Cotton, S.L.	NO	NO	8
39	Aceites Clemen, S.L.	NO	NO	9
40	Moisés Macías Díaz	-	NO	10
41	CESMA, S.L.	-	NO	11
42	Carnes de Caza Nuñez, S.L.U.	-	NO	12
43	Embutidos Farcedo, S.L.	-	NO	13
44	Franquicias Cronicas Carnivoras, S.L.	-	NO	14
45	DAR Producción Audiovisual, S.L.	NO	NO	15
46	Mercedes Fernandez Gordillo	NO	NO	16
47	Señorio de Montanera, S.L.	NO	NO	17
48	Iberian Momentum Food Company, S.L.	NO	NO	18
49	Cohexiona Consultores, S.L.	NO	NO	19
50	S.Coop. Pago de las Encomiendas	NO	NO	20
51	Cociprex, S.L.	-	NO	21
52	Cosmética Natural de Licopeno, S.L.	NO	NO	22
53	Actein, S.L.	NO	NO	23
54	Ranna Desarrollos Turisticos, S.L.	NO	NO	24
55	Tecnogenex	NO	NO	25
56	Fabrica de Hielo Norte, S.L.	NO	NO	26
57	Asociacion Quercus Real	NO	NO	27
58	Manicura Artística Siglo XXI, S.L.	NO	NO	28
59	Lara Inmaculada Prado Adame	NO	NO	29
60	Centro de Negocios Medea, S.L.	NO	NO	30
61	Ancar Servicios Extremeños, S.L.	NO	NO	31
62	Alejo Bueno Casillas	NO	NO	32
63	Ponte Vecchio 88, S.L.	-	NO	33

64	Sara Dorado Rodriguez	NO	NO	34
65	Naturfex Alimentos Naturales y Frescos, S.L.U.	-	NO	35
66	Carlos Castellano e Hijos. S.L.	-	NO	36
67	Castellano Hermanos Joyeros, S.L.	NO	NO	37
68	Qombas 2009 NS, S.L.	NO	NO	38
69	Ecapture Research and Development, S.L.	NO	NO	39
70	Geometral Redes y Proyectos, S.L.	NO	NO	40
71	Toponova Extremadura, S.L.	NO	NO	41
72	Worlding Seven, S.L.	NO	NO	42
73	Antonio Medina e Hijos, S.A.	NO	NO	43
74	Doscar Programas y Sistemas, S.L.	NO	NO	44
75	Bodegas Valdeorite SL	NO	NO	45
76	AirmagicTechnology, S.L.	NO	NO	46
77	Gestión de Eventos y Catering, S.L.	NO	NO	47
78	S. Coop. Extremeña de Ajos de Aceuchal	NO	NO	48
79	Cristina Amparo Perez Lozano	NO	NO	49
80	Panstamp, S.L.	NO	NO	50
81	Caldos Extremeños, S.L.	NO	NO	51
82	Protector Cactus, S.L.	NO	NO	52

Notas:

1.- El valor máximo estimado de la **Fase de Asesoramiento + informe de participación** (Fase I) es de 5.920 € (IVA no Incluido), cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), 20 % por la Cámara de Comercio de Badajoz, Cámara de Comercio de España y/o, en su caso, entidad pública nacional.

Las empresas participantes en la Fase de Ayudas (Fase II) para el desarrollo del Plan de Internacionalización contarán con un presupuesto máximo de 9.000€ (IVA no incluido).El importe total elegible de esta fase de ayudas será cofinanciado al 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y al 30% por la empresa beneficiaria.

2.-La normativa reguladora de estas ayudas fue publicada en el BOP Badajoz de 11/04/2018 así como en la sección "Tablón de Anuncios" de la web: [www.camarabadajoz.es](http://www.camarabadajoz.es)